

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.455 · 2023

LEY 15.455

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2023 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.455

ARTÍCULO 1°. Propíciese la presencia de excombatientes de la Guerra de Malvinas al momento de realizar la "Promesa de Lealtad a la Bandera" que cada 20 de junio formulan los alumnos y las alumnas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.455. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).